Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARA-
VEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIEN-
TOS Y CINQVENTA Y SIETE.

En la Muy noble y Muy leal ciu^d de Leon
a veinte y tres dias del mes de henero
de mill y seiscientos y cinquenta y siete
años estando juntos en consistorio los s^res
Justicia y Regim^to della en las casas
de su ayuntam^to como lo an de uso y costumbre
para tratar y conferir cosas tocantes del
serui^o del Rey nuestro s^r y bien de esta rep^ca
[illegible] señaladam^te el s^r D^n Nicolas de
Almanza [illegible] Corregidor y Just^a Mayor della
y [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]